

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA

Quillota, 28 de Julio de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6360 /VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
- Oficio Ordinario N°483/2021 de 27 de julio de 2021 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"EQUIPOS DE IMPRESION"
DESTINO DE LA COMPRA	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
SOLICITADO POR	DIRECTOR
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
ITEM PRESUPUESTARIO	2152906001
MONTO DE LA COMPRA	\$6.463.359.- EXENTO DE IVA
<i>"ESTA INFORMACIÓN CORRESPONDE SEGÚN EL OFICIO 4203 DE 1990, DONDE EL SII HA SEÑALADO QUE LA ENTREGA DE BONOS O CHEQUES CANJEABLES POR MERCADERÍAS, NO SON HECHOS GRAVADOS CON IVA, POR TRATARSE DE MEROS DERECHOS DE CARÁCTER INCORPORAL"</i>	

- Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-477-CM21
RUT PROVEEDOR:	96.556.930-8
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	SANTIAGO ALONSO MACHADO ITURBE
RUT:	25.814.597-6
TELÉFONO:	56-2-6870312

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	PEREZ VALENZUELA 1645, PROVIDENCIA
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

- adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
4. Ord. N°01 de fecha 04 de enero de 2021 de Colegio Valle de Quillota a Jefa Área de Finanzas DAEM;
 5. Orden de Compra N° 2833-477-CM21;
 6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"EQUIPOS DE IMPRESION"
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP
MONTO DE LA COMPRA	\$6.463.359.- EXENTO DE IVA
<i>"ESTA INFORMACIÓN CORRESPONDE SEGÚN EL OFICIO 4203 DE 1990, DONDE EL SII HA SEÑALADO QUE LA ENTREGA DE BONOS O CHEQUES CANJEABLES POR MERCADERÍAS, NO SON HECHOS GRAVADOS CON IVA, POR TRATARSE DE MEROS DERECHOS DE CARÁCTER INCORPORAL"</i>	
ORDEN DE COMPRA	2833-477-CM21
RUT PROVEEDOR:	96.556.930-8
RAZÓN SOCIAL:	SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	SANTIAGO ALONSO MACHADO ITURBE
RUT:	25.814.597-6
TELÉFONO:	56-2-6870312

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	PEREZ VALENZUELA 1645, PROVIDENCIA
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.

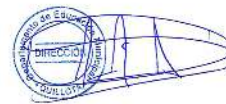
De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-13- LR18	TARJETAS ELECTRO Y TECNOLOGÍA -	1	(1628088) TARJETAS ELECTRO Y TECNOLOGÍA -	(1628088) TARJETAS ELECTRO Y TECNOLOGÍA - ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Bonificacion 2,2%	\$ 6.463.359,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.463.359	\$ 6.463.359
Total Neto								\$ 6.463.359	
Descuento								\$ 0	
Cargos								\$ 0	
Exento 0 %								\$ 0	
Impuesto específico								\$ 0	
TOTAL OC								\$ 6.463.359	

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-477-CM21, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Fecha:
2021.07.3
0 11:25:39
-04'00'

LUIS SALINAS DÍAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.